

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 29 de mayo de 2012, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública la notificación de denegación de la ampliación del plazo de justificación de gastos relativa a subvención de cursos de formación para el empleo.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad colaboradora que a continuación se relaciona y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero. De igual forma se publica en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Córdoba, lugar de residencia del interesado que abajo se relaciona:

Expediente: 14/2010/J/267 R1.

Interesado: Vive 7 Television, S.L. , con CIF núm. B14869374.

C/ Prolongación Imprenta de la Alborada, 124 M.E.

Polígono Industrial de las Quemadas

14014, Córdoba.

Acto: Denegación de la ampliación del plazo de justificación de los gastos de los cursos de formación profesional para el empleo dirigidos a trabajadores desempleados, para los que se concedió subvención en la convocatoria de 2010.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del SAE de Córdoba, Servicio de Formación para el Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 1.ª planta (Edificio de Servicios Múltiples).

Córdoba, 29 de mayo de 2012.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.